



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA NO. 23/2015

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA VEINTE Y TRES (23) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día veintitrés (23) del mes de septiembre del año dos mil quince (2015), a las tres horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde (3: 45 P. M.), los Miembros de la Junta Central Electoral se reunieron en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo.

Estuvieron presentes los Magistrados:

DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ, Presidente de la Junta Central Electoral,

DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,

DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ, Miembro Titular,

DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ, Miembro Titular,

LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA, Miembro Titular,

Asistidos por el **DR. RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros del Pleno, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, declaró abierta la sesión convocada con la siguiente agenda:

- C.F.F.-*
- 1) Informe del Presidente
 - 2) Actas Nos.10, 11 y 12 de fechas 21 de julio, 04 y 11 de agosto del año 2015.
 - 3) Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.
 - 4) Oficio PR-IN-2015-23919 de fecha 20 de agosto del 2015, suscrito por el Ministro Administrativo de la Presidencia Lic. José Ramón Peralta, remitiendo copia de la Ley que regula la iniciativa Legislativa Popular.
 - 5) Comunicación de fecha 26 de agosto del 2015, suscrita por el Lic. Joel D. Lantigua Peralta, Director Nacional de Elecciones, remitiendo comunicación enviada por el Partido de la Liberación Dominicana, solicitando división Circunscripción Electoral No. 6 del Municipio Santo Domingo Norte.
 - 6) Comunicación de fecha 7 de septiembre del 2015, suscrita por el Magistrado José Ángel Aquino Rodríguez, Miembro Titular y Coordinador de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC) remitiendo comunicación del Dr. Jesús Elías Miehrelén Embarek, de fecha 17 de agosto del 2015.
 - 7) Oficio CJ-No.0778 de fecha 09 de septiembre del 2015, suscrita por el Dr. Alexis Dicló Garabito, Consultor Jurídico, remitiendo comunicación mediante de acto de venta del solar que aloja las oficinas de la Junta Central Electoral de Villa González.
 - 8) Proyectos de Resoluciones:
 - a) Resolución que establece la distribución de autoridades municipales en los municipios, distritos municipales y circunscripciones electorales en las elecciones del 15 de mayo del 2016.
 - b) Resolución que consigna la cantidad de diputados y diputadas representantes del Distrito Nacional, provincias y circunscripciones electorales en las elecciones del 15 de mayo del 2016.
 - c) Resolución sobre el cierre temporal para los cambios de residencia en la cédula de identidad y electoral con fines electorales.
- [Handwritten signatures and initials on the right margin]*



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

- 9) Actas Nos. 04 y 07 de fechas 27 de abril y 29 de julio/2015, del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones.
- 10) Oficio DE-0128-2015, de fecha 17 de septiembre, suscrito por la Comisión de Recintos y Colegios Electorales, solicitud Traslados de colegios del Recinto Centro Educativo Letras y Ciencias Marlon Lemberth al Centro Deportivo Marlon Lemberth.
- 11) Acciones de Personal.
- 12) Acta 03/2015, de fecha 10 de agosto de 2015, de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género de la Junta Central Electoral, distribuido al Pleno en fecha 24 de agosto de 2015.

A continuación se procede al conocimiento y desarrollo de la agenda, a saber:

1) Informe del Presidente

El Presidente informa que al cierre del plazo para la solicitud de reconocimientos de agrupaciones políticas, se recibieron 15 solicitudes de partidos con alcance nacional y municipal.

Informa que se recibió el Acto de alguacil 372-2015 a requerimiento de Rafael Percival Peña, a los fines de que se abstenga de inscribir la candidatura del Presidente Danilo Medina Sánchez.

Informa que se distribuirá el oficio TSE-SG-CE-0554-2015 del Tribunal Superior Electoral, donde se remiten una serie de sentencias.

A propósito del punto anterior, Informa que en los próximos días se distribuirá la sentencia 17 del TSE, relativa a un recurso interpuesto contra una resolución de la Junta que revocó el reconocimiento del Partido Popular Reformista porque nunca se constituyó, el problema que el tribunal se declaró competente para conocer de esa instancia sin tener facultad para ello.

La próxima semana, específicamente el lunes 28, habrá un encuentro con la prensa en general para dar a conocer el programa de incentivar la participación de personas en los colegios electorales, el Presidente muestra el afiche a los miembros del Pleno, quienes hacen algunas sugerencias de su formato.

Informa que el viernes saldrá al Ecuador, donde junto con el Presidente del Tribunal Superior Electoral de Brasil, el de Panamá y el Director General de Argentina, en sus condiciones de directivos de la AWEB han sido invitados a un referendo en ese país.

También informa que ha sido invitado en su condición de Presidente de la AWEB a las elecciones de Kirguistán, donde se verá la implementación de un sistema nuevo de votación y recuento.

Compulsa de observadores técnicos ante el centro de cómputos.

Se distribuirá a los magistrados el Acta de adjudicación a la empresa que resultó ganadora de la licitación internacional para la adquisición de los equipos relacionados con el registro automatizado de concurrentes mediante un sistema de comprobación de la huella dactilar de los electores y por otro lado, equipos tecnológicos con los cuales se pueda realizar el escrutinio de manera automatizada, mediante el escaneo de las boletas electorales, la lectura de los votos emitidos por los electores y la elaboración automática del acta que contendrá los resultados en los



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

colegios electorales, en las venideras elecciones ordinarias generales del 15 de mayo del año 2016.

En los próximos días se reunirá la Comisión de Planificación Presupuestaria para todo lo que tiene que ver con lo del presupuesto de la institución y otros asuntos.

En relación a la visita realizada por el Embajador de los Estados Unidos a la presidencia, señala que la misma fue sin agenda, y que en un próximo Pleno se tratará una comunicación remitida por el magistrado Eddy De Jesús Olivares Ortega, al respecto.

El Presidente informa que en fecha 14 de septiembre de 2015, recibió una comunicación suscrita por el doctor José Ángel Aquino Rodríguez, Miembro Titular, en la cual solicitó realizar una investigación sobre la veracidad de informaciones que daban cuenta de la entrega de exoneraciones o facilidades aduanales a dirigentes provinciales y municipales del Partido de la Liberación Dominicana, que en virtud de que al asumir ese rumor, puso a la junta en otra situación que no dejaba otra alternativa que responder, es por eso que le confió a él la realización de la misma y puso a su disposición la Dirección de Inspectoría y al Departamento de Partidos Políticos de la Junta Central Electoral, para que lo auxiliaran en su tarea.

Finalmente informa que será distribuida al Pleno una comunicación del senador Dionis Sánchez, provincia Pedernales, relativa a cambios de residencias.

- 2) Actas Nos.10, 11 y 12 de la Comisión de Oficialías, de fechas 21 de julio, 04 y 11 de agosto del año 2015.

Aprobadas a unanimidad las actas Nos.10, 11 y 12 de la Comisión de Oficialías, de fechas 21 de julio, 04 y 11 de agosto del año 2015.

El magistrado José Ángel Aquino Rodríguez, vota a favor de las actas de la Comisión de Oficialías, con excepción de los casos de hijos (as) de extranjeros a los cuales se les están suspendiendo la expedición o solicitando la nulidad de sus actas de nacimiento, fundamentado en el estatus migratorio de sus padres, por ser contrario a las disposiciones establecidas en la Ley No. 169-14 de fecha 23 de mayo de 2014, que establece un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional inscritas irregularmente en el Registro Civil dominicano y sobre naturalización.

Se deja constancia de que el magistrado Eddy De Jesús Olivares Ortega, aunque ha votado a favor de las referidas actas, hace constar que esto no incluye el caso de ciudadanos que se le hayan suspendido actas de nacimiento que figuraren en esas actas.

- 3) Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.

Se acogen a unanimidad las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad, a saber:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201501983	25	02 septiembre 2015
201501984	25	02 septiembre 2015
201501985	25	03 septiembre 2015
201501986	25	02 septiembre 2015
201501987	25	02 septiembre 2015
201501988	25	02 septiembre 2015
201501990	25	03 septiembre 2015
201501991	25	03 septiembre 2015
201501992	25	03 septiembre 2015
201501993	25	03 septiembre 2015
201501994	25	03 septiembre 2015
201501995	24	02 septiembre 2015
201501996	25	02 septiembre 2015
201501997	25	03 septiembre 2015
201501998	23	03 septiembre 2015
201502005	25	02 septiembre 2015
201502006	25	03 septiembre 2015
201502007	25	02 septiembre 2015
201502008	25	03 septiembre 2015
201502009	25	03 septiembre 2015
201502010	25	03 septiembre 2015
201502011	03	03 septiembre 2015
201502012	25	03 septiembre 2015
201502013	25	03 septiembre 2015
201502014	25	03 septiembre 2015
201502028	25	04 septiembre 2015
201502029	25	04 septiembre 2015
201502032	25	04 septiembre 2015
201502033	25	04 septiembre 2015
201502034	24	08 septiembre 2015
201502035	25	04 septiembre 2015
201502036	25	04 septiembre 2015
201502037	25	04 septiembre 2015
201502038	25	04 septiembre 2015
201502039	25	04 septiembre 2015
201502040	25	04 septiembre 2015
201502041	24	04 septiembre 2015
201502042	25	04 septiembre 2015
201502043	25	04 septiembre 2015
201502044	25	04 septiembre 2015
201502045	25	04 septiembre 2015
201502047	01	07 septiembre 2015
201502051	25	07 septiembre 2015
201502052	25	07 septiembre 2015
201502053	25	07 septiembre 2015
201502054	25	07 septiembre 2015
201502055	25	07 septiembre 2015
201502056	25	07 septiembre 2015
201502057	25	08 septiembre 2015
201502073	25	08 septiembre 2015
Total	50	

C.F.F.-

Rg

lep

7

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación que el ciudadano se encuentra vivo, en consecuencia la misma fue cancelada en circunstancias erróneas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201502030	01	07 septiembre 2015
201502061	01	08 septiembre 2015
201502090	01	16 septiembre 2015
201502094	01	15 septiembre 2015
201502110	01	16 septiembre 2015
201502118	01	17 septiembre 2015

✓



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Total 06	06	
----------	----	--

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201501806	01	15 septiembre 2015
201502020	03	04 septiembre 2015
201502025	01	04 septiembre 2015
201502031	02	04 septiembre 2015
201502046	01	07 septiembre 2015
201502074	01	09 septiembre 2015
201502077	01	16 septiembre 2015
201502078	04	09 septiembre 2015
201502082	06	11 septiembre 2015
201502089	02	16 septiembre 2015
201502091	01	16 septiembre 2015
201502097	04	16 septiembre 2015
201502098	01	16 septiembre 2015
201502106	02	18 septiembre 2015
201502111	03	18 septiembre 2015
201502115	01	18 septiembre 2015
201502116	01	17 septiembre 2015
201502117	02	17 septiembre 2015
201502120	01	18 septiembre 2015
201502125	01	17 septiembre 2015
Total 20	39	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que el acta de nacimiento que sirvió de base para procesar la cédula de identidad y electoral, pertenece a una persona fallecida.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201502112	01	17 septiembre 2015
Total 01	01	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo indicadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201502021	01	04 septiembre 2015
201502049	04	07 septiembre 2015
201502050	05	07 septiembre 2015
201502059	05	08 septiembre 2015
201502064	01	08 septiembre 2015
201502071	02	08 septiembre 2015
201502079	01	10 septiembre 2015
201502080	02	10 septiembre 2015
201502085	01	16 septiembre 2015
201502101	07	17 septiembre 2015
201502107	01	17 septiembre 2015
201502114	01	17 septiembre 2015
201502131	07	17 septiembre 2015
201502132	03	17 septiembre 2015
Total 14	41	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

de que la Dirección Nacional Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, establecieron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos tienen asignados el número de cédula correspondiente, los cuales figuran cancelados por más de una inscripción en la base de datos, por lo que se solicita que las mismas sean revalidadas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201502022	01	04 septiembre 2015
201502026	01	04 septiembre 2015
201502084	01	16 septiembre 2015
201502104	01	17 septiembre 2015
201502134	01	17 septiembre 2015
Total 05	05	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de la cédula de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo indicadas, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201502099	01	16 septiembre 2015
201502100	01	17 septiembre 2015
201502103	01	17 septiembre 2015
Total 03	03	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201502048	01	07 septiembre 2015
201502060	01	08 septiembre 2015
201502095	01	16 septiembre 2015
201502113	01	17 septiembre 2015
Total 04	04	

- 4) Oficio PR-IN-2015-23919 de fecha 20 de agosto del 2015, suscrito por el Ministro Administrativo de la Presidencia Lic. José Ramón Peralta, remitiendo copia de la Ley que regula la iniciativa Legislativa Popular.

Se le da un Visto.

- 5) Comunicación de fecha 26 de agosto del 2015, suscrita por el Lic. Joel D. Lantigua Peralta, Director Nacional de Elecciones, remitiendo comunicación enviada por el Partido de la Liberación Dominicana solicitando división Circunscripción Electoral No. 6 del Municipio Santo Domingo Norte.

El Pleno a unanimidad acuerda remitir la comunicación recibida al Delegado Político del Partido de la Liberación Dominicana, para ver la opinión de dicho partido al respecto de la misma, luego de lo cual este punto será conocido nuevamente.

- 6) Comunicación de fecha 7 de septiembre del 2015, suscrita por el Magistrado José Ángel Aquino Rodríguez, Miembro Titular y Coordinador de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC) remitiendo comunicación del Dr. Jesús Elías Michelén Embarek de fecha 17 de agosto del 2015.

En cuanto a este punto el Presidente informa que tratará personalmente este punto con la Directora de la EFEC.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

- 7) Oficio CJ-No.0778 de fecha 09 de septiembre del 2015, suscrita por el Dr. Alexis Dicló Garabito, Consultor Jurídico, remitiendo acto de venta del solar que aloja las oficinas de la Junta Central Electoral de Villa González.

Se aprueba a unanimidad el acto de compra del solar que aloja las oficinas de la Junta Central Electoral de Villa González.

- 8) Proyectos de Resoluciones:

- A) Resolución que establece la distribución de autoridades municipales en los municipios, distritos municipales y circunscripciones electorales en las elecciones del 15 de mayo del 2016.
B) Resolución que consigna la cantidad de diputados y diputadas representantes del Distrito Nacional, provincias y circunscripciones electorales en las elecciones del 15 de mayo del 2016.
C) Resolución sobre el cierre temporal para los cambios de residencia en la cédula de identidad y electoral con fines electorales.

Se acuerda remitir estos proyectos a los Partidos Políticos reconocidos para consulta en audiencia para el próximo día 29 a las tres de la tarde.

- 9) Actas Nos. 04 y 07 de fechas 27 de abril y 29 de julio/2015, del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones.

Se pospone este punto para la próxima sesión administrativa.

- 10) Oficio DE-0128-2015, de fecha 17 de septiembre, suscrito por la Comisión de Recintos y Colegios Electorales, sobre solicitud de traslados de colegios del Recinto Centro Educativo Letras y Ciencias Marlon Lembernt al Centro Deportivo Marlon Lembernt.

Se aprueba a unanimidad el Oficio DE-0128-2015, de fecha 17 de septiembre, suscrito por la Comisión de Recintos y Colegios Electorales, solicitud de traslados de colegios del Recinto Centro Educativo Letras y Ciencias Marlon Lembernt al Centro Deportivo Marlon Lembernt.

- 11) Acciones de Personal.

Quedan aprobadas las siguientes acciones de personal, a saber:

Designaciones:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Ysaura Francisca Silverio Bautista	Conserje	Oficialía del Estado Civil de Imbert.
2.	Cecilia Aimé Henríquez Goris	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil.
3.	Huendys Marlin Cordero Encarnación	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Comendador.
4.	Yisette Mariela Santoma Castillo	Auxiliar	Dirección de Acceso a la Información.
5.	Alma Karina Imbert Pérez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 15va. Circunscripción de Santo Domingo Oeste.
6.	Jafet Antigua Mauricio	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Sabana de la Mar.
7.	Ray González	Asistente	Dirección de Protocolo.
8.	Ramón Alberto Hernández	Auxiliar	Oficina para el Registro de Electores en el Exterior (Opree) de Tampa, Florida.
9.	Johanna Lorraine Feliz Martínez	Asistente	Adscrita a la Supervisión General de Obras de la Dirección General Administrativa.

Renuncias:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Luisa Sujeidy Bautista Santos	Digitadora	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de San Pedro de Macorís.

REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Nombre	Posición	Departamento
2. Rafael Enrique García	Presidente	Junta Electoral de Pueblo Viejo.
3. Yokasta Miguelina Espinal Peralta	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de San Ignacio de Sabaneta.
4. Jhojany Duarte Díaz	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de El Factor.

Cambio de Designación y Traslado:

Nombre	Posición	Nueva Posición
1. Magualida Altagracia de Jesús Castillo	Digitadora	Analista de Documentación, Pruebas y Entrenamientos de la Dirección de Informática.
2. Katty Marisol García Rodríguez	Asistente	Abogada Ayudante III de la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil.
3. Juan Francisco Alcántara Tejeda	Auxiliar	Chofer III de la División de Transportación.
4. Pedro Otilio Cabrera De León	Chofer I	Chofer III de la División de Transportación.
5. Juan Esteban Montero Vásquez	Chofer II	Chofer III de la División de Transportación.
6. Rhina Vásquez Pérez	Auditora I	Auditora II de la Dirección de Auditoría General.
7. Jesús Antonio Mejía Mendoza	Auditor I	Auditor II de la Dirección de Auditoría General.
8. Antonio Faustino Bello	Receptor de Mercancía	Abogado Ayudante I de la Unidad de Corrección de Datos Administrativo de la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil.
9. Francisco José Castro Tolentino	Chofer en el Centro de Digitalización del Registro Civil y Cedula Vieja	Representante en el Centro de Servicio de La Romana.
10. Luisa Dominga Abreu Lantigua	Digitadora	Cajera de la Oficialía del Estado Civil de Pepillo Salcedo.
11. Félix Osvaldo Valdez Cuevas	Chofer III de la División de Transportación	Inspector de Seguridad en la Dirección de Seguridad de este organismo.
12. Carolina Peguero Mejía	Auxiliar	Cajera en la Oficialía del Estado civil de la Tercera Circunscripción del Distrito Nacional.
13. Jenmy Deyda Peña Delgado	Transcriptora	Cajera en la Oficialía del Estado Civil de Haina.
14. Yrisnelda Mercedes Collado Cabreja	Auxiliar de Delegación	Cajera en la Oficialía del Estado Civil de Montecristi.
15. Alba Luz Amador Ramírez	Auxiliar	Aprobadora del Centro de Servicios de Santo Domingo Este.

Dejar sin efecto el nombramiento de las personas listadas por conveniencia en el servicio:

Nombre	Posición	Departamento
1. Héctor Jadhíel Guzmán Calderón	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de San Cristóbal.
2. Loemy Méndez Torres	Digitadora	Centro de Servicio y Legalizaciones de Santiago.
3. Juana Valentina Rodríguez Zorrilla	Escribiente	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de La Romana.

Pensiones y Jubilaciones:

Nombre	Posición	Departamento
1. Rosa Elena Almonte (por enfermedad)	Secretaria	Oficialía del Estado Civil de la Cuarta Circunscripción de Santo Domingo Este.
2. Evangelista Germán Martínez (por antigüedad)	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil.
3. Ana Virginia Balbuena	Secretaria	Junta Electoral de Río San Juan.

Oficio DIR-EFEC-0531, de fecha 11 de septiembre de 2015, suscrito por la Dra. Odalys Otero Núñez, Directora de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC), solicitando la aprobación de las empresas para las Actividades Académicas que se detalla a continuación:

No.	Docentes	Actividad Académica
1.	Hircania Medina	



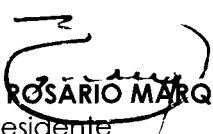
REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

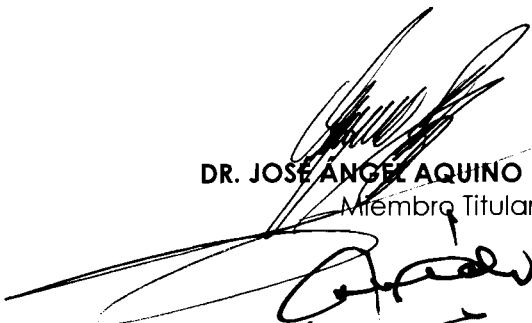
2.	Iris Altagracia Astacio Tejada	3er. Diplomado sobre Acceso a la Información Pública y Servicio Ciudadano.
3.	Claudio Alfredo Reyes López	
4.	Daniel Eduardo Joseph De lo Santos	
5.	David Israel Díaz Gell	
6.	Marianela Henríquez	
7.	Dolores Altagracia Fernández Sánchez	
8.	Herminio Ramón Guzmán Caputo	
9.	Américo Rodríguez	
10.	Alexis Dicló Garabito	
11.	Birmania Sánchez	Reposición Maestría Profesionalizante en Derecho de Familia y Actos del Estado Civil de las personas (Santiago de los Caballeros)

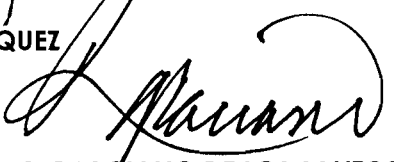
12) Acta 03/2015, de fecha 10 de agosto de 2015, de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género de la Junta Central Electoral, distribuido al Pleno en fecha 24 de agosto de 2015.

Se pospone este punto para la próxima sesión administrativa.

Siendo las cinco horas y veinte y dos minutos de la tarde (05:22 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.

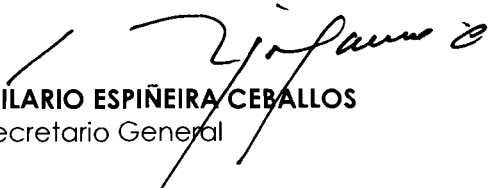

DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ
Presidente


DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ
Miembro Titular


DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular


DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ
Miembro Titular


LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA
Miembro Titular


DR. RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario General